

# La Situación De JPIC En Nuestra Orden Hoy

## **Congreso Internacional de Justicia, Paz e Integridad de la Creación.**

*Peter Schorr OFM.  
Definidor general /  
Director de Iustitia et Pax*

### **PREÁMBULO**

Nosotros siempre damos como obvio que “la justicia, paz y la integridad de la Creación” son partes integrantes de nuestra vocación franciscana. Con esto queremos expresar que nosotros, los hermanos menores, hijos de San Francisco de Asís, vivimos una manera especial de relacionarnos entre nosotros mismos, pero también de relacionarnos con Dios y con la naturaleza, una relación que podemos describir adecuadamente con la connotación de “fraternal”.

Nuestra misión de evangelizar o de anunciar con cuerpo y alma, con palabra y obra la buena noticia, nos obliga a reconocer y asumir nuestra responsabilidad por una mayor justicia en este mundo, a comprometernos para que impere la paz entre nosotros y entre todos los hombres y a nunca perder de vista nuestra tarea de dar un trato protector a la naturaleza, que parece ya estar herida a muerte. Partiendo

de estos principios debemos preguntarnos por los fundamentos espirituales y por el significado de nuestro compromiso en la cuestión justicia, paz y conservación de la creación, en el sentido de que son principios fundamentales de acción. Pues, lo que nosotros vivimos no deben ser teorías inciertas, sino una praxis que se ha de tomar muy en serio, y sobre la cual queremos reflexionar en este Congreso internacional en una forma sistemática; y esto lo hacemos precisamente aquí en Vossnack, que es un lugar que pareciera predestinado para este evento. Un lugar de paz y de reconciliación luego del espanto de la guerra; un lugar para enseñar y aprender la paz; un lugar donde se intenta vivir la integración con la creación. Me alegro mucho de que nuestra oficina en Roma haya tomado la decisión de planear y realizar este congreso, con la esperanza de que esta dimensión nos dé un nuevo impulso para volvernos hacia el mundo desde nuestra propia espiritualidad.

### **Justicia, Paz e Integridad de la Creación en Conexión Con Nuestra Espiritualidad**

El trato recto y sencillo de San Francisco con el ser humano y con la naturaleza y el hecho de vincular ambos tratos en las manos de nuestro Creador, uno de cuyos ejemplos se encuentra en el Cántico al Hermano Sol, motivaron al Santo Padre Juan Pablo II a nombrarlo Patrono de la Ecología. Sin lugar a dudas esto tiene un gran sentido y es bueno que así haya si-

do. Es una honra para la persona misma e invita a la imitación. Pero esto no basta para comprender todo el espectro de la dimensión de la Justicia, Paz y conservación y/o integridad de la creación.

Seguramente Francisco fue un hombre de Paz y un hombre con una relación buena e inquebrantable con la creación. Naturalmente, su comprensión de la naturaleza se basaba en la teología de la creación, en la cual Dios, el Creador de toda vida, llamó a la vida y puso en marcha al mundo a través de un acto creador de su voluntad. Esta visión corresponde a una lógica razonable de la actitud de verse y comprenderse a sí mismo como creatura, que como tal entra en relación fraterna con los demás seres creados. Esta comprensión tiene su razón de ser, pero hoy en día debe ser complementada con la dimensión de una acción concreta y contextualizada, lo cual no pocas veces conlleva una toma de postura pública con consecuencias de tipo político.

Nuestras Constituciones generales dan su justificación a esta perspectiva. Ciertamente las Constituciones generales no dedican ningún capítulo especial al tratamiento de la justicia, paz y conservación de la Creación, tal como lo hace con nuestra tarea evangelizadora o con la formación inicial y la permanente. A pesar de ello pueden encontrarse muchos sitios donde se habla de la acción concreta por justicia y paz y responsabilidad para y frente a la creación; estas citas pueden leerse en nuestro manual de orientación "Instrumentos de Paz".

El hecho de que no exista un capítulo propio no desvaloriza ni relativiza el significado de esta dimensión de nuestra espiritualidad. Todo lo contrario: el hecho de que en muchas citas de las Constituciones generales se encuentren amonestaciones para un actuar en y desde esta dimensión, es prueba de que es parte integral de nuestra espiritualidad franciscana; más aún, que es algo específico de ella, pues reconocemos allí una manera profunda del actuar franciscano. Me gustaría expresarlo provocativamente, en vez de expresarlo en forma de postulado: Si la justicia, paz y conservación de la creación son parte integral de nuestra espiritualidad, ¿necesitamos realmente una oficina especial en Roma para animar esta dimensión, o del trabajo de los coordinadores en las Provincias? ¿No sería quizás suficiente que nos animáramos en esta dimensión unos a otros para concretizarla en nuestras labores cotidianas?

Yo entendería esta dimensión tan valiosa en nuestra vida en el sentido de que es fruto de una espiritualidad encarnada, aunque sólo pretendo recordarlo sin tener el tiempo para profundizar sobre las razones; y es que al dar una mirada en nuestras Constituciones Generales encontramos que nosotros "en amor a todos los seres humanos somos portadores de la Buena Nueva a través de nuestro actuar en el perdón, la paz y la justicia" (CC.GG. 1,2).

Precisamente en el primer artículo encontramos una serie de pistas de acción que hacen referencia a la justicia, paz y con-

servación de la creación: Los hermanos deben esforzarse por la solidaridad con los pobres (CC.GG. 8,2); deben alegrarse "cuando por el camino tratan con gente vil y despreciable, con los pobres, débiles y enfermos, leprosos y mendigos" (8,3); deben "conservar la pureza del corazón y mirar toda creatura con humildad, con la conciencia que todas fueron creadas para alabar al Creador" (9,4); "igualmente los hermanos deben procurar servir a los más pequeños entre los hombres y reencontrarlos con el Hijo de Dios" (32,3). Y ellos deben "recibir a todos fraternalmente y encontrarse con buen talante tanto a amigos como a enemigos, ya sea que ellos vengan a nosotros, o nosotros vayamos hacia ellos" (52).

Como peregrinos y extranjeros procuren los hermanos en fidelidad a su propia vocación ser Hermanos menores con alegría y regocijo, "como servidores y sumisos a toda creatura, llevándoles la paz, e ir por el mundo con corazón humilde" (64). Deben vivir en este mundo como "abogados de la justicia y heraldos y constructores de la paz, que vencen el mal con el bien. Con sus bocas deben ellos pregonar la paz, o mejor aun, llevarla en lo profundo del corazón, de tal forma que ninguno sea provocado a la ira y al enojo, sino por el contrario todos sean convocados por los hermanos a la Paz, la fraternidad y al bienestar" (68, 1-2)

No nos debe sorprender que para Francisco en la creación pobre y maltratada, el ser humano sufriente y torturado se convierta en Sacramento, esto es, en sig-

no elocuente y visible de la presencia del Señor crucificado.

Esta muestra corta pero representativa de nuestras Constituciones Generales muestra cómo la dimensión operativa "justicia, paz y conservación de la creación" pertenece esencialmente a nuestra existencia, y permea todas las dimensiones vitales del convivir, tanto interna como externamente.

### **Las Dificultades Con Que Nos Encontramos**

A pesar de lo anterior, cada vez compruebo que esta dimensión operativa de nuestra espiritualidad genera un miedo enorme en muchos hermanos. Este miedo adquiere una serie de rostros, que en parte son también nuestros mismos temores. Al menos creo poder expresarlo así desde que asumí la tarea de director de nuestra oficina en Roma. Quisiera seguidamente nombrar y describir esos miedos.

Es el miedo a darse a conocer públicamente. Como se ha dicho, estamos frente a una dimensión operativa de nuestra espiritualidad, esto es, que da las motivaciones concretas para nuestro actuar. Esta dimensión no exige simplemente una orientación, sino que es un obrar y un provocar en la acción. Cuando yo organizo una demostración en razón de la justicia frente a un banco de gran influencia para llamar la atención y protestar porque el dinero depositado se invierte en armas que producen a su vez estragos en el tercer mundo, entonces ésta demostración

adquiere al mismo tiempo una dimensión política. Es como decir: “eh, Ustedes, los que están arriba, yo no estoy de acuerdo con que inviertan en producción de armas, pues destruyen indirectamente vidas humanas”. Ese reconocimiento público genera una serie de reacciones, incluso hasta de la fiscalía del estado. Puede ocurrir que se sea llevado hasta a tribunales acusado de perturbación del orden local o nacional. Llega a niveles tales que Hermanos que se han comprometido con los derechos de los explotados, por ejemplo con los Sin-tierra en Brasil o los desplazados en Colombia, han sido amenazados de muerte. No se trata únicamente de un miedo a la dimensión política de nuestro actuar, sino también miedo a perder la propia existencia.

También despierta miedos el hecho de no estar debidamente informados, o sea, no saber de qué trata realmente el trabajo por la justicia y los fines de nuestro caminar. Siempre escucho la pregunta: ¿qué es lo que hace realmente la oficina de justicia, paz y conservación de la creación en Roma? No estar debidamente informados genera inseguridad, que a la vez provoca miedos. Esto no ha sido ni es ocasionado por la oficina, pues nosotros no queremos ser ni somos una especie de sociedad secreta. Esto recae más bien en aquellos que se han quejado o se quejan de no ser informados. Ellos más bien no han querido dejarse informar: ya sea a través de los responsables provinciales, o a través de la publicación “Pax et bonum” en la cual puede leerse con detalles en qué forma y en favor de quién se

ha comprometido nuestra oficina, o también a través de otros medios, como folletos informativos de los encargados provinciales.

Aparte de esto, cada dos años se lleva a cabo un encuentro del Consejo internacional, el cual informa al Definitorio general sobre cuál es el siguiente paso en el trabajo. El que lo desee, puede estar bien informado. Pero el que no desea informarse, pretende utilizar su ignorancia voluntaria para intrigar contra la comisión de justicia, paz y conservación de la creación; sepa este hermano que está obrando injustamente contra todos aquellos que están tratando de traducir a la vida esta dimensión sin buscar ningún provecho personal.

Existe un tercer rostro de este miedo ante justicia, paz y conservación de la creación, que más bien se basa en las actividades de los mismos hermanos que se comprometen en el trabajo: es la dureza y la impiedad con que actúan y los temores que provocan en los demás hermanos. En ese punto se debe reconocer una cierta culpabilidad interna sobre el por qué pierde credibilidad el trabajo de justicia, paz y conservación de la creación. En nuestra radicalidad frecuentemente nos falta paciencia con nuestros hermanos y con los demás que nos rodean, como si implementar nuestros objetivos de trabajo lo más pronto posible fuese lo mejor. Incluso se dan agresiones hacia aquellos que poco o nada se comprometen y se llega a pensar que por medio de una vida en medio de los pobres se pre-

tende desenmascararlos o superarlos. Es posible que eso provoque envidias o celos en esos hermanos no comprometidos. En estos aspectos podemos percibir los retos internos para nuestro trabajo y que tenemos que afrontar y superar por medio de nuestros esfuerzos. Podemos ganar mucho en credibilidad cuando nos esforzamos en que reine la justicia al interior de nosotros y defender la paz: “libres de todo miedo en razón de la pobreza elegida y llenos de alegría en la esperanza de la promesa, los hermanos deben animarse mutuamente a aceptarse y a ir con buena voluntad en medio de los hombres para ser así instrumentos de la reconciliación lograda por Jesucristo en la cruz” (CCGG 70).

Esto significa, sin lugar a dudas, que el fundamento de nuestro servicio mutuo, y hacia los otros en lo referente a justicia y paz solo puede ser la reconciliación que Cristo mismo ha logrado. De la disponibilidad propia de vivir para la reconciliación y del ir asumiendo renovadamente la vida cotidiana mirando hacia aquel que no rehusó la humillación y el dolor obtendremos la ayuda para lograr dejar reinar la paz e implementar la justicia en medio de nosotros. Solamente así podremos prestar nuestro servicio y dar nuestro aporte, y también erradicar los miedos que actúan en nosotros mismos y convencer a los hermanos que el perfilar nuestra espiritualidad hacia la consecución de la justicia y la paz no es algo especial o algo honorífico, sino elemento constitutivo de nuestra vida y actuar fraternos.

**El Capítulo General De 1997** Pienso que Ustedes conocen bien las conclusiones del Capítulo general de 1997, donde se dijo que la oficina de justicia debería someterse a una revisión sobre el papel y el significado del servicio a la justicia, paz y conservación de la creación para redefinirla (ver “Otras determinaciones”, N° 6).

Esto le fue confiado como tarea al nuevo equipo de dirección de la Orden. Se necesitó un tiempo para que yo pudiera asumir como se debe el trabajo de mi predecesor John Quigley –y si se quiere, esta sería la primera revisión- y poder iniciar con el trabajo. Seguramente no fue fácil para todos aquellos que conocieron y valoraron el trabajo de John en justicia y paz aceptar que tuviera un sucesor, aun cuando el mismo estuviera con la disponibilidad de seguir con él. Y que este sucesor fuera parte del nuevo Definitorio General, quien tomó como uno de los primeros signos de su modo de obrar un intercambio de personal o su reacomodo. Sin la ayuda de Francisco O’Conaire, a quien yo pedí que me acompañara y estuviese a mi lado en esta nueva tarea que yo asumía, no hubiera logrado salir adelante. Aunque asumo que la espada de Damocles de la nueva definición pende siempre sobre mí! ¿Qué es lo que debe ser reformulado de las Constituciones generales que no fuese entendible claramente por sí mismo? ¿Cómo podemos imaginarnos una nueva definición del trabajo en la Oficina, si es que este trabajo también debiera someterse a una redefinición? Una tarea de este tipo podría dar a entender que el Definitorio general y la dirección de la Oficina no

estuviese conforme con el trabajo hecho hasta hoy. Peor aún al plantearse la pregunta: ¿acaso no se sabía cómo debería ser la Oficina? El intento que hubo durante el Capítulo de transformar la Oficina en un Secretariado estuvo desde un principio condenado al fracaso. Esta propuesta atrajo sólo a una minoría de simpatizantes. ¿Podría acaso ser diferente?

Si he entendido correctamente, el trabajo por la causa de la justicia y paz debería empezar en primer lugar con nosotros mismos. ¿Dónde y cómo estamos en lo que respecta a justicia y paz al interno de nuestras comunidades, de nuestras provincias, en la Orden en general? Se trataba y se trata de una animación efectiva ad intra, cuyo punto de partida es la fraternidad congregada en el Señor, que forma un corazón y una alma, tal como los Hechos de los Apóstoles describen las primeras comunidades (Hch 2, 43-47). Seguro que existen en nuestras comunidades formas sutiles de inconformidad y de injusticia. Llamar la atención sobre ellas es necesario en razón de la propia credibilidad. Yo no puedo exigir hacia afuera algo que yo mismo al interior no estoy dispuesto a vivir. Pero puede también fácilmente suceder que me extravíe en lo meramente interno, que me vuelque sólo hacia mí mismo, hasta llegar a marearme y no poder encontrar el camino hacia afuera. No se trata, por ejemplo, de exigir la transformación del artículo 3 de nuestras Constituciones generales si en la realidad de la vida cotidiana no se desea vivir la igualdad entre sacerdotes y laicos. Se agrega a la animación ad intra y a la animación ad

extra aceptar la responsabilidad de un mundo pacífico y justo, el compromiso por aquellos que son marginalizados en la sociedad, por aquellos que no tienen voz en los tribunales o frente a los poderosos de este mundo, que se les han robado sus derechos, despojados de su dignidad, abandonados en su desnudez, de tal forma de ofrecerles una voz a través nuestro. También pertenece a esta tarea, que junto con la cuestión del compromiso por un cumplimiento estricto de los derechos humanos se vincule la cuestión de nuestro trato con la naturaleza.

El último Consejo Internacional de 1997 intentó reflexionar debidamente sobre este trato con la naturaleza y habló de una justicia para con el medio ambiente. La destrucción de nuestro espacio vital hay que verla en una relación directa con las posibles violaciones a los derechos humanos. Cuando se muestra debidamente esta conexión íntima, se debe señalar —y aquí quiero hacerlo en forma crítica— que la conservación de la creación tiene su propio derecho en la línea de “justicia para el medio ambiente”, “integridad”, “desarrollo sostenible”. Para mí ese es un valor en sí mismo y lamentablemente en el trabajo en la oficina el valor contenido en la conservación de la creación se queda corto. La cuestión de la contaminación del medio ambiente, la conservación de la creación no es asumida en la reflexión de nuestras Fraternidades, o al menos no es tratado con la debida atención.

Cada uno debemos caer en la cuenta de que la técnica y la economía no garantizan

ya las posibilidades ilimitadas de la construcción humana del mundo ni tampoco garantizan la participación amplia de la sociedad del bienestar. Cuando el ser humano se sabe sumergido en la creación se da el punto de enlace necesario para comprender la dependencia del mismo ser humano con la naturaleza. Si la actual globalización de la economía intenta sugerir lo contrario es porque su modelo de desarrollo tecnológico-instrumental tiene por base otra concepción de la naturaleza, incita al hombre a tomar posesión de ella y a utilizarla para su provecho haciendo rebasar las fronteras de la economía; este modelo no debe continuar ilimitadamente.

Los recursos de nuestra madre tierra y la energía de consumo están llegando a su final. La pregunta, cuándo se agotará, o a quién afectará, ya no juega un papel de primer orden. La desestabilización de los sistemas ecológicos no conoce fronteras de países o de tiempos. Las catástrofes medio ambientales tienen unas consecuencias globales y no se mantienen en las fronteras de algún estado. Y porque esto es así, el compromiso por la protección del medio ambiente debe convertirse en una acción global que igualmente supere las fronteras de los estados, una acción global en la cual los diversos grupos comprometidos con esta causa, por ejemplo los hermanos menores, se coordinen en esfuerzos comunes. ¿Dónde estamos realizando esto en concreto?

La creación es más de lo que se entiende por naturaleza, ella es el espacio de vida

donada, aun cuando la experiencia de finitud, mortalidad, culpa, necesidad de redención es parte también de ella. En este espacio vital vale hacer una distinción equilibrada entre la transcendencia y la immanencia. El ser humano lo logra cuando reconoce y asume su responsabilidad: de sí mismo, de su medio ambiente social y natural. En este sentido se puede utilizar con validez el término "Justicia del medio ambiente", tal como lo utilizó el Consejo Internacional de 1997. Este término es mucho más descriptivo que aquel que expresa la vinculación entre pobreza, movimiento migratorio y deterioro del medio ambiente. En él queda expresado además cómo debe exigirse para la naturaleza, por su valor mismo, el mismo derecho que se exige en forma evidente para el mismo ser humano. La cuestión del trato responsable con la creación que se nos ha confiado, jugará por sí misma un papel de primer orden en el futuro con el tratamiento del tema de la violación de los derechos humanos. Pienso que debemos aprender a ver nuestra misión según esta nueva perspectiva. Esto pertenece también, según mi opinión, a la nueva definición de nuestro trabajo futuro.

Desde los primeros encuentros del Definitorio general se le pidió a la Oficina que también asumiera otros ajustes: era en lo referente a la revista trimestral "Pax et Bonum". Todo aquel que deseaba estar informado sobre el trabajo hecho hasta entonces desde nuestra Oficina podía hacerlo a través de esta publicación, que fue elaborada a conciencia y con una presentación técnica admirable. Esta revista era

una obra personal de John Quigley, quien posee una gran habilidad y sentido de compromiso en cuestión de publicaciones y trabajo hacia fuera. Debo admitir que yo no hubiese podido continuar con esta publicación. John podría haber continuado. Pero él ya no debía y yo tampoco pude. Francisco seguramente tampoco. Por ello, de un órgano de comunicación de la oficina se pasó a un órgano de la curia, que tiene el mismo título, pero cuyo cometido es informar sobre las diversas actividades de todos los secretariados y Oficios de nuestra Curia General en Roma. Aún siendo así, esto no nos consuela mucho si se tiene en cuenta lo que se ha sacrificado. En este contexto he tenido la impresión de que la nueva definición del trabajo debía ser en realidad un reducirse a un mínimo de compromisos. Claro, hemos apretado bastante nuestras tareas, lo que ha causado una fuerte impresión en algunos; pero, ¿acaso no podría ser esta una medida para lograr un buen trabajo? Un buen trabajo tiene también su precio. Yo creo con todo convencimiento que John hizo realmente un buen trabajo durante el tiempo en que él dirigió la oficina en Roma. Sin él y el tiempo de trabajo que dedicó a la oficina no sería lo que hoy es, aún cuando algunos no quieran reconocerlo así.

### **¿Por Qué/Para Qué Un Congreso?**

Esta pregunta es justificable, realmente se hubiesen podido evitar los gastos elevados y todo el trabajo. Yo me hice el planteamiento de realizar este congreso en razón de las contínuas discusiones e

interrogantes sobre justificaciones del trabajo a las que se ven sometidos, tanto la oficina de Roma como también los hermanos comprometidos con este trabajo a nivel mundial. El Secretariado para la formación y estudios ha organizado en los últimos años una serie de congresos para señalar con ello la necesidad que se tiene de una buena formación inicial y permanente así como una preparación sólida. Igualmente vale esto para la dimensión operativa de la justicia, paz y conservación de la creación.

Yo deseo derrumbar los miedos, poner fundamento a los compromisos altruistas, agudizar la concientización en miras a esta dimensión. En pocas palabras: que este Congreso sirva para la animación, la profundización y la objetivación, aliento y proyección. Justicia y paz es un asunto importante para todos nosotros, y para todos aquellos que simpatizan con nuestra espiritualidad y desearían compartirla con nosotros. Debemos aprender a aportar desde nosotros mismos con aquellos que buscan esta comprensión profunda y se esfuerzan por un desarrollo sostenible en el área de Justicia, paz y ecología, en la economía y en todos los sistemas sociales en los cuales vivimos. Dar un aporte pero desde el fundamento de nuestra espiritualidad franciscana, desde la fe en Dios, cuya creación es para todos, para que tanto nosotros mismos como todos los seres humanos entendamos que el desarrollo debe tener su raíz profunda y sus principios de acción en los valores tales como la persona, el bien común, la

solidaridad y subsidiaridad, los cuales a su vez deben estar íntimamente vinculados con todo el sistema ecológico que está en su base. Y se debe ser siempre conciente y constante en la convicción de que –ya sea ad intra como ad extra– se trata de la dignidad humana, y que yo mismo, que fui llamado a ser y a ser así-como-soy, soy convocado y estoy capacitado para asumir la responsabilidad por mis semejantes. Para buscar dar de la mejor forma posible este aporte es la razón del por qué se convocó este

Congreso. En función de ello son los esfuerzos y los gastos.

Cuando veo la Agenda para estos días, creo que tenemos un buen contenido y hemos encontrado un método para acercarnos lo más posible a nuestras metas, esto es, ser instrumentos de paz, dirigidos por el Espíritu, el cual no es otro espíritu que el Espíritu de Jesús y de nuestro Padre fundador Francisco: es el espíritu de la fraternidad, el espíritu de la convivencia entre nosotros.